de la provincia



Willia

de Baleares

be publica les Martes. Lagres y Sabades

Se anteribe en la Ascusia l'ipegrafica, sulle de l'Mistrinordia minare de Los anteriores tienes derente además de los amenos opeinarios a los extraordimarios, excepto de que contragan las listas electors es rectificadas que podrán adquirir

Cos las es per los co-cocos sobre el precio de verte.

Precios. —l'or ensoripción el mos s'és penetas. — for se annevo melto c'as. —Anne cos pers suscriptores, palabra o'oz.—Ed. para los que no lo son c'es.

Las leyes chilgarán en la Pen ásula, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Afri. en sujetos à la legialación penimer es, à los veinte dias de la promulgación, si en ella no se dispuniera otra com. Se entrende hecha su promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la Gaccia.

Las leyes, órdenes y anuncio: que se manden publicar en los Belatinus Oviciales se han de remitir di Gobernador e vil, y por suyo conducto se pasarán á los editores de los mancionados periodicos. (R. O. de 5 Abril de 1859).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), G. M. la Reina Dona Victoria Eugenia y 88, ad. BR. ei Principe de Astorias éclinfantes, continuan sin novedad en su importante salud.

el

ra

na

De ignal beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia:

(Gaceta 1.º de Abril)

Núm. 1112

Gobierno Civil

SUMBINTENCIAS

Llegadas el dia 3 de Abril en el vapor Rey Jaime I procedente de Barcelona.

Harina 10 0.0 Kgs. Azucar. 9.050 > Avellanas. 2.960 >

Palma 4 de Abril de 1918.

El Gobernador interino, Jacinto Jaraiz

Num. 1111

Sección de Presupuestos y Guentas Municipales

CIRCULAR .- Los Senores Alcaldes me mamfestarán á la mayor urgencia si conforme tiene prevenido este Gobierno en repetidas circulares anteriores, los Depositarios, Recaudadores y demas que manejen fondos de los Ayun. tamientos han rendido y presentado ya las cuentas de su respectiva gestion correspondientes al pasado ejercicio de 1917 y si estas han sido debidamente aprobadas, eses na tosmi d (estante)

Tamb en me manifestarán si se ha llau pendienies de presentación, alguna o a gunas, de dichas cuensas proceden es de anteriores ej rc clos.

Palma 3 de Abril de 1918.

El Gobernador interino, Jacinto Jaraiz

Num 1089 2001 20 10000

CIRCULAR. - El Señor Presidente de la Comission M x a de Rectutamiento, me femilie relación espresiva de los dias que cada pued o del parillo de Idiza ha de presentar al juicio de exenciones los mozos del último reemplaso y de los tres anteriores.

Relación que se cita

SECCIÓN DELEGADA DE IBIZA Dia 29 de Abril, -San Antonio Abad. Dia 3 de Mayo, -Santa Eulalia del

Dia 10. San Juan Bautista. Dia 16,—San José Dia 21. - Formentera

nelicitat del Gobierno que

Dia 27 y siguientes necesarios. - Ibi-

Palma 30 Marzo de 1918.-El Presidente, Luis Alemany-P. A. de la C M. El Secretario, Miguel Font.

Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL para conocimien. to de los señores Alcaldes y de las personas interesadas.

Palma 3 de Abril de 1918.

El Gobernador interino, Jacinto Jaraiz

Núm. 1096

MINAS .- Por cuanto D. Andrés Campins Martorell ha presentado una solicitud de Registro de treinta pertenencias de mineral lignito con el titulo de · La Ignaldad en el paraje nombrado San Alfonso del término municipal de Carvia haciendo la siguiente designa-

Punto de partida; la estaca 2.ª de la

mina solicitada «Maria».

A partir de el se medirán, en dirección S. 200 metros y se colocará la 1 estaca; desde ésta, en dirección O. 800 y se colocará la 2 s; desde ésta, en dirección N. 900 y se colocará la 3.º; desde esta en dirección E 200 y se colocará la 4.º; desde ésta en dirección S. 700 y se colocará la 5.ª; desde ésta y en dirección E se encontrara la 2.ª estaca; de la citada mina «Maria» ó sea el punto de partida; orientandose por el Norte magné ico.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLKTIN OFICIAL à fin de que, en el término de sesenta dias à contar desde el siguiente al en que tenga lugar sn inserción presenten los que se crean con derecho à ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 23 de Marzo de 1918.

El Gobernador interino, Jacinto Jaraiz

Nam: 1097

MINAS. -- Por cuanto D. Nicolas Llobera y Baltasar ha presentado una solici ud de Registro de cincuenta per eneuclas de mineral lignito con el título de «La Senorica» en el paraje nombrado Se Bestida del término municipal de San Juan haciendo la siguiente designación:

Punto de partida; la esquina N. de la casa del sesteadero de Son Morro punto indubitable y fijo.

A partir de él se mediran, en direccion O. 500 meiros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección N 500 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección E. 1.000 y se colocará la 3.ª; desde ésta en dirección 8. 500 y se colocará la 4.ª; desde ésta en dirección O. 500 metros y se hallará la 1.ª estaca, quedando asi cerrado un perimetro que comprende las cincuenta pertenencias que se solicitan; orientando e por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique

en este Bolktin Oficial à fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho à ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 23 de Marzo de 1918.

Compact of non El Gobernador interino, Jacinto Jaraiz

Núm. 1098

MINAS. - Por cuanto D. Bartolomé Fluxá Alemañy ha presentado una solicitud de Registro de sesenta perte nencias de mineral lignito con el titulo de «San Antonio» en el paraje nombrado Son Lluch del término municipal de Son Servera haciendo la siguiente designación:

Punto de partida; la 1.ª estada de la mina solicitada «Amparo» punto indu-

bitable y fijo.

A partir de él se medirán en dirección N. 500 metros y se colocará la 1." estaca; desde ésta en dirección O, 1.200 y se colocará la 2.°; desde és a y en lirec-ción S. 500 y se colocará la 3.°; y desde ésta à los 1,200 metros en dirección E. se encontrará la 1.ª estaca de la mina «Amparo» soncitada por el exponente c sea el punto de partida, quedando así cerrado un perimetro que comprende las sesenta pertenencias que se solici» tan; orien andose por el Norte magnético. a L o

Por tanto, he dispuesto se publique en este Boletin Oficial à fin de que, en el término de sesenta dias à contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 23 de Marzo de 1918.

El Gobernador interino, Jacinto Jaraiz

Núm, 1099

MINAS. -Por cuanto D. Guillermo Mestre Serra ha presentado una soliciua de Registro de veinte pertenencias de mineral lignito con el título de «Santa Esperanza» en el paraje nombrado Son Frare del término municipal de Petra haciendo la siguiente designación:

Punto de partida; el centro del pozo existente en la finca Son Frare, de Mi-

guel Horrach Lobera.

A partir de él se mediran en dirección N. 300 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección O. 400 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección S. 500 y se colocará la 3.ª; desde ésta en dirección E. 400 y se colocará la 4.ª desde ésta en dirección N. 200 metres y se encontrará el punto de partida, quedando asi cerrado un perimetro que comprende las veinte pertenencias que se solicitan; orientan. dose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este Boletin Oficial à fin de que, en el término de sesenta dias à contar

desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen opórtunas.

Paima 23 de Marzo de 1918.

El Gobernador interino, Jacinto Jaraiz

Núm. 1100

MINAS. -- Por cuanto D. Nadal Estelrich Molinas ha presentado una solicitad de Registro de veinticuatro pertenencias de mineral lignito con el titulo de «Renovación» en el paraje nombrado Son Perot Clapés lindante por N. con Son Gil, por E. con Pujol y Establecedores por S. con establecedores del predio Ayasam y por O. con terrenos de varios propietarios y acequia llamada Real del término municipal de Maria de la Salud haciendo la siguiente designación.

Punto de partida, el centro de la única barrera existente en Se Plete del citado

Son Perot Clapes.

A partir de él se medirán, en dirección N. 400 metros y se colocará la 1.º estaca; desde esta en dirección E. 250 y se colocarála 2.ª; desde ésta en dirección S. 600 y se colocará la 3.º; desde ésta en dirección O. 400 y se colocará la 4.º; desde ésta en dirección N. 600 y se colocará la 5.ª y á los 150 metros de esta y en dirección E. se encontrará la 1.ª estaca, quedando asi cerrado un perimetro que comprende las veint cuatro pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este Boletin Oficial à fin de que, en el término de sesenta dias à contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho à ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 23 de Marzo de 1918, El Gobernador interino, Jacinto Jaraiz

Núm. 1101

MINAS .- Por cuanto D. Pedro Ripoll Pericas, ha presentado una solici-tud de Registro de cuarenta pertenencias de mineral lignito con el título de «San M gue.» en el paraje nombrado Son Revenet del termino municipal de Inca haciendo la siguiente designación,

Punto de partida; el angulo que forma la pared con la carretera de Alcudia y que divide la finca Son Fuster, con Son Revenet y junto al camino vecinal que conduce al camino viejo de Poliensa.

A partir de él se mediran, en dirección N. 1000 metros y se colocara la 1.ª estaca; desde esta y en dirección O. 400 y se colocara la 2.º; cesde esta y en direction S. 1.000 y se colocará la 3,ª y à los 400 metros de ésta y en dirección E, se encontrará el punto de partida, quedando asi cerrado un perimetro que comprende las cuarenta pertenencias que se solicitán; orientándose

por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este Boletin Oficial à fin de que, en el término de sesenta dias á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho à ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 23 de Marzo de 1918.

El Gobernador interino, Jacinto Jaraiz

Núm. 1088 COMISION PROVINCIAL DE BALKARES

La Comisión provincial en sesión celebrada el día 23 del corriente ha aprobado el pliego de condiciones que debe regir en la sub asta para contratar las obras necesarias para la construcción de un pabellón para mugeres en el Manicomio provincial de conformidad con el proyecto formado por el Arquitecto de provincia.

El plego de condiciones y proyecto mencionados se hallarán de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación -Negociado Beneficencia-todos los dias laborables desde las 10 á las 13 horas.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-CIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 29 de la Instrucción de contratos de 24 de Enero de 1905, con objeto de que durante los 10 dias siguientes á la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que despues de transcurrido este plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan en observancia de lo que dispone el citado artículo.

Palma 30 de Marzo de 1918. - El Vicepresidente, Gabriel Massanet .- P. A. de C. P.-Miguel Font, Secretario.

Núm 1110 IETERVENCION DE HACIENDA

DE BALEARES Venciendo en 15 de Mayo de 1918 un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupon número 68, de los titulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906, y número 4 de las carpetas provisionales de la emisión de 1917, y los títulos de la expresada Deuda y emisiones amortizados en el sorteo que se verificará el dia 15 del presente mes, cuya relación nominal por series aparecerá inserta en la Gaceta de Madrid, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la au-torización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el dia 1.º de Mayo próximo se reciban por esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo, aunque si sin perjuicio de atenerse à lo dispuesto en el articulo 26 de la Ley vigente de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, los referidos cupones y los títulos amortizados de la citada denda y vencimiento, observándose para la presentación de facturas las mismas reglas que en anteriores vencimientos, haciendo presente que los titulos amortizados deberán presentarse endosados en la siguiente forma «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso. Fecha y firma del presentador; y llevarán unidos dichos valores los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo mandado para conocimiento de los interesados.

Palma à 1.º de Abril de 1918.-El Interventor de Hacienda, Francisco Zambaiamberri,

Núm, 1021

AYUNTAMIENTO DE PALMA Extracto de los acuerdos tomados por

este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1917.

Sesión del dia 5.-Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales que suman 3.750'51.

de dos comunicaciones del señor Gobernador autorizando la ejecución del presupuesto para 1918,

BING A TOTA OF A COVERY

Igual acuerdo tomó referente á otro oficio de la Dirección general acordando la fecha del 27 actual para la subasta arbitrio carnes.

Se designó al Concejal señor Coll para intervenir la subasta sobre el alumbrado público por petróleo.

Se aprobó la recepción definitiva de la subasta sobre suministro de piedra gruesa y machacada para conservación de caminos vecinales y liquidación de dicho servicio importando 6.243'00 pts.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos à D. Miguel Serrera.

Se concedieron permisos para instalación de motores.

Se aprobó un dictamen proponiendo la confecc ón de siete trages de paño para los porteros de este Ayuntam ento.

Se concedió permiso à D. V ctorino Rosselló para la construcción de un pozo negro en la calle de Nuño Sans, 47.

Se aprobó el finiquito de las obras de derribo de porción del Baluarte Sitjar importante el saldo 3.649 93.

Se acordó la devolución do 31'00 pe setas como fianza á D. Damián Vidal, arrendatario de los pastos del recinto amurallado,

Se concedieron dos permisos para obras particulares.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la via pública.

Se dió cuenta de un carta del Alcalde de de Mahon agradeciendo el obsequio de 50 00 pesetas para la Rifa benéfita que alli se celebrara.

Se acordó pasara à informe de las Comisiones de Fomento y Hacienda una proposición y un ruego del señor Barrera refentes à la instalación de una Sucursal telegráfica en Son Suñeret.

Sesión del dia 12,-Se aprobó el acta de la anterior.

A propuesta del señor Barrera se acordó constara en acra el sentimiento de la Corporación por el failecimiento del que fué administrador del impuesto sobre carnes de este Ayuntamiento don Andrés Canet.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales que suman en junto 9.774'83.

Se designó al sindico D. Antonio Alfredo Llompart para formar tribunal en la Comandancia de Marina para revisión de expedientes.

Se acordó fuera baja en el Cuerpo de Bomberos el aspirante Jaime Liuli.

Se conced eron permisos para obras en el Ensanche.

Se acordó el suministro de 25 metros de bordillo de acera en la calle de Balmes, Ensanche.

Sa acordó la distribución de fondos del Ensanche para el presente mes y asciende à 5.392'06.

Se concedieron seis permisos para obras particulares.

Se aprobó una relación de pequeñas

reparaciones. Se autorizó un crédito de 500'00 pesetas para efectos y material Sección téc-

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes importante 120 249 52.

Se aprobaron bajas del arbitrio sobre «Ocupación del suelo con arquetas y cañerias de agua para usos privados» de 1915 que asciende à 3.283'33.

Tamb en se aprobaron las bajas por igual concepto de 1916 importando 5.751'15

Igualmente se aprobó otro diáctmen referente à altas y bajas del impuesto sobre carruages de lujo.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos a D. Antonio Perelló Nadal

Se designo al Concejal Sr. Alorda para intervenir la subasta sobre arbitrio Plaza Mayor.

Se acordó que en los dias 23 y 24 corriente se proceda al estero de las dependencias de la casa.

Se procedió al sorteo de 23 bonos quedando amortizados los siguientes:

El Ayuntamiento se dió por enferado | 925, 1152, 702, 540, 1939, 1155, 1, 560 304: 43, 1557, 1764, 568, 1218, 256, 1917, 379, 1182, 1045, 1980, 1724, 16, y 1549.

El Ayuntamiento se dió por enterado de un oficio de La Protectora en el que se muestra la sa isfacción por las distinciones de que ha sido objeto el sócio de aquella don Juan Comás, Ccomandante de la guardia municipal.

El Sr. Fons ruega se establezca un arbitrio en las catas y obras que se hacen en la via pública.

El Sr. Aguiló D. Cayetano se interesó encareciendo se hagan gestiones para conseguir que el producto recogido en la fiesta de la flor sea reintegrado, ya que según noticias ha sido remitido á

El Sr. Pou propuso y se acordó por unanimidad, solicitar del Gobierno que al constituirse el nuevo Ayuntamiento se le permita nombrar à su Alcalde Presidente

Sesión del dia 19. - Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas que suman en junto 4 398'49 peseras.

Se designó al Sindico don Juan Aguiló para formar parte del Tribunal de Marina para fallar un expendiente de ex-

Fué aprobado el extracto de los acuerdos municipales correspondientes al mes de Octubre último.

Se concedieron dos permisos para obras particulares en el Eusanche, y seis en el interior de la ciudad.

Se aprobó la recepción deficitiva de las obras de un puente de hormigón hidraulico realizadas por don Juan Taberner, en el camino de Montaña.

Se acordó la celebración de una cuarta subasta por haber quedado desiercas las anteriores para la venta de la maquinaria y generador del pozo de Santa Margarita.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la via pública.

Fué aprobada la liquidación de bagajes facilitados por cuenta de la Diputació importando 2 135'00 pesetas.

Se acordó la a tjudicación definitiva de la subas a sobre alumbrado de petróleo à D. Bartolome Mayans.

Acordóse la devolución de la fianza à D. Pedro Can las, con ratista del aprovechamiento de la basura,

Se aprobó un d ctamen proponiendo celebración de nueva subasta del arbitrio sobre perros.

Se designo al concejal D. Antonio Coll para intervenir en la subasta sobre obras en et Ensanche dei Matadero para el dia 21 del corrien e.

Se acordaron dos traspasos de sepul-

El Ayuntamiento se dió por enterado de la presentación de dos recursos interpuestos contra los señores D Juan D. Antonio Rossello elejidos para Concejales.

Se designo al Teniente de Alcalde don Miguel Oliver Xamena, para intervenir la subasta del arbitrio de la carne para el dia 27 del corriente.

Sesión del dia 26.—Se aprobó el ac. ta de la anterior.

Se aprobarón varias cuentas que suman en junto 6.083'39 pesetas.

Se concedieron varios permisos para obras en el Ensanche.

Se aprobó un dictamen referente à la construcción de parte del pavimento de la calle de la Infanta Isabel.

Se aprobarón tres dictamenes referentes à la valoración de terrenos.

Se concedieron seis permisos para obras particulares.

Se aprobó el justiprecio de una parcela de la casas números 128 al 126 de la calle del Sindicato propiedad de don Francisco Oliver que asciende á 6.918'58 pesetas.

Se aprobó la recepción provisional de las obras sobre el «Torrent del mal

Se designó al Concejal D. Miguel Bibiloni para concurrir al acto de la subasta sobre «Licencias para construc-

Igualmente se designó á dicho señor para la de «Pequeñas reparac ones».

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se acordó conceder 500 pesetas de gratificación á los empleados que tra. bajan en las operaciones de la Junta Municipal del censo electoral y otra de igual cantidad à los Inspectores del arbolado señores Bishal y Fuster.

Se acordó la adquisición de cascos para la guardia municipal.

Se acordó aceptar el ofrecimiento que se hizo mediante oficio para presi. dir la fiesta de los Exploradores mallorquines.

El señor Fons propuso y así se acor. do se obligue à la Compañia de Electricidad coloque nuevamente los cris. tales de los faroles públicos y los tenga en buen estado de limpieza y conserva-

Palma 10 de Diciembre de 1917.-El Alcalde, Francisco Rover. P. A del A. -El Secretario, Benito Pons Fabre.

Núm. 3403

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Estado expresivo de los gastos causados en la ejecución de las obras que este Ayuntamiento realiza por administración municipal correspondiente al mes de Noviembre último.

Semana del 1 al 5. Por una reparación al edificio llamado S Hostal. - Ofciales (jornales) 3, importan pesetas 8 52, espuertas barro, 4, importan pesetas 1'00; Yeso una cuartera importan pesetas 0'90:

Por construir una alcantarilla en la calle de la Alqueria del Conde. - Oficiales (jornales) 13, importan pesetas 32.98 Peones (jornales) 8, importan pese as 14'50; Cemento sacos 6, importan pe setas 5 40; Cargas losas 2, importan pesetas 4'00; Cal, 21 quintales 3 Arrobas y 19 libras, impor an pesetas 21'94.

Por la limpieza pública. - Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 7.50.

Semana del 6 al 11 - Por construit una alcantari la en la calle de la Alqueria del Conde. — Oficiales (jornales) 42, importan pesetas 103:10; Peones (jornales) 19, importan pesetas 43 50; Cal 22 quintales 18 libras importan pesetas 22'18; Cemento quintales 17, importan pesetas 14'25. Cargas losas 6, importan pesetas 12'00; E-puertas, 5, importan pesetas 3 00

Por la limpieza de caminos. - Peones (jornales) 3, importan pesetas 6:00.

Por la limpieza del matedero. - Peo nes (jornales 3, importan pesetas 6 00. Por la limpieza Publica, -Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 10 00.

Semana del 12 a 18. -Por construit una alcantarilla en la calle de la Alqueria del Cande. -Oficiales (jornales) 43 y 4 importan pesetas 128 41; Peones (jornales) 24 y 1 importan pesetas 45.25; Cemento sacos 36, Importan per se as 30'00; Cargas losas 4, importal peseras 8'00; Cal 18 qu ntales 40 libras, importan pesetas 18'40.

Por la limp eza pública, -Oficialdi (jornales) 6, importan pesetas 15'00.

calle de la Luna -Metros de bordillo 8'50, importan pesetas 23'37.

Por construir un trozo de acera en la Calle de San Jaime. -- Metros bordillo 8'40 importan pesetas 23'10.

Por la limpieza de la alcantarilla de la calle de la Rectoria. - Agua 7 y f minutos, importan pesetas 15'00,

Por la limpieza de la alcantarilla de la calle del Cementerio. -- Agua 30 mi

nutos importan pesetas 15'00 Por la limpieza de la alcantarilla di

la celle de Isabel II. = Agua 15 minuios importan pesetas 30'00.

Por construir una alcantarilia en calle de la Alquería del Conde. -- Oficia les (jornales) 56, y 1, importan pesetal 151'40; Peones, (jornales) 19, importal pesetas 33 50: Cemento sacos, 37; im portan pesetas 32 25; Cargas piedra 13 importan pesetas 9'75; cargas losas 6, importan pesetas 12; expuertas 5, im portan pesetas 3'00: metros zanja 100, importan pesetas 200'00,

Por la limpieza de caminos. - Peones (jernales) 4, importan pesetas 8 00.

Por la limpieza del matadero. Peones (jornales) 2, importan pesetas 4'00. Por la limpieza pública. - Peones (jornales) 5, importan pesetas 12'50.

Semana del 26 al 30. Por la limpieza pública. - Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 15 00; Peones (jornales) 1, importan pesetas 2'00.

Por la limpieza de caminos. - Peones (jornales) 8, importan pesetas 17'00.

Por construir una alcantarilla en la calle de la Alqueria del Conde. Ofi ciales (jornales) 31 y 1, importan pesetas 95'39; Peones (jornales) 15, impor tan pesetas 27'00; Cemento sacos 38 importan pesetas 33'00; Cargas losas 9, importanpesetas 18 -Cal, 22 quintales, importan pesetas 22'00; Espuertas 2, importan pesetas 1'20; Aceite litros 2, importan pesetas 2'00; Metros de zanja 40, importan pesetas 80'00.

Por arregiar herramientas; importan pesetas 209.25.

ra-

1ta

del

tan

183

LIBS)

im

108

ruir

ne

lillo

mi'

de

1108

Cal

100

6,

Nota: Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cemento don Miguel Pza y Mayol; Cal, Vicente Castañer, Juan Quetglas, José Arbona y Jesé Morro; Espuertas Vicente Bauza y Jeronimo Ripoll; Losas, Lorenzo Rera, Juan Mayol, Francisco Santos y Juan Bober; Piedra, Bartolomé Mora y Bernardo Ofre; Aceite, José Forteza; Barro, Bernardo Galmés; Yeso, José For eza; Agua, Francisco Castaner, Damian Morell y Dumingo Rullan; Bordillo, Pedro Magraner y Jorga Oliver.

Soller 15 Diciembre 1917,-El Alcalde, Francisco Enseñat.

Núm. 1086

AYUNT O DE LLUCHMAYOR

F jadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas munic pales correspondientes al año 1917, estarán expuestas al público en la Secretaria durante quince dias habi es a contar desde el siguiente al que se inserte este anuncio en el B. O. para efectos de reclamaciod.

Luchmayor 30 de Marzo de 1918. -El Alca de Presiden e, Pedro Mataró.-P. A. del A. - El Secretario, Guillermo NTA del dearte transfer de 191A

Núm, 1091

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA

DE BONANY

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondentes al año 1917 permaneceran expuestas al público en la Secretaria A efectos de reclamación por espacio de quince dias habiles contados desde el sigu ente al en que se publique este anuncio en B. O. de la prov ncia.

Villafranca de Bonany 30 Marzo de 1918. - El Alcalde, Bartolomé Badzá. -El Secretario interino, Anton o Gomis.

Núm. 1108

100 100 100 SE

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA Fijadas definitivas las cuentas muni-

nla cipales de esta Ciudad correspondientes de esta Audiencia, lo pronunciamos, al ejercicio de 1917, con los documentos que as justifican y prévia censura del Sr. Reg dor Sindico, se anuncia que dichos documentos estarán en la Secretaria de esta Corporación Municipal ex-Puestos al público, á efectos de reclamac on por term no de quince dias, à Contar desde el siguientes del presente anuncio en el Bosstin Oficial de esta Provincia, transcurridos los cuales ninguna sera atendida.

Cudadela 28 de Marzo de 1918, - El Alcalde, El Conde de Torre-Saura. -A. de A. -Sebastian Febrer, Secre-

Num. 1109

ALCALDIA DE FELANITX

Habiendo sido aprobados por el Ayunlamiento de esta ciudad, los pilegos de condiciones para subastar los trabajos de derribo de las casas n.º 14 de la Nueva de esta ciudad, quedan expuestos al público à efectos de reclamación en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de diez dias los cuales empezarán à contar desde el dia de la inserción del presente anuncio en el B.O. de la provincia,

Felanitx 1.º Abril de 1918 .-- Valls de Padridas. - El Secretario, Mateo Rossello, and party - El la dien in

.8 % Tab Num. 1071 - 8 14 '

D. Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de

Certifico: Que la Sala de Justicia de esta Audiencia ha dictado la sentencia que el encabezamiento y parte dispositiva de la misma, es del tenor siguiente:

Número tres. - En la ciudad de Palma de Mallorca á veintiuno de Marzo de mil novecientos diez y ocho. En los autos juicio declarativo de menor cuantia promovido por D. Juan Mari y Torres, empleado, vecino de Ibiza, dirigido por el Letrado D. Emilio Morales, y representado por el procurador D Jaime Pinto, contra José Mayans Ferrer, labrador, vecino de la Parroquia de San Francisco Javier (Formentera), dirigido y representado respeca tivamente por el Letrado D. Alejo Corbe la y el procurados D. M. guel Oliver, y contra José Mayans Tur y Maria Serra Guasch, que no se han personado en esta segunda instancia, sobre reivindicación de una finca rustica: Autos que fueron remitidos en grado de apelación interpuesta por D. José Mayans Ferrer de la sentencia que pronunció el Juzgado de primera instancia del partido de Ibiza en veintiocho de Agosto de mil novecientos diez y siete por la que se declara no haber lugar à la demanda promovida por el actor D. Juaa Mari Torres con fecha seis de Julio de m I novecientos diez y seis, contra José Mayans Tur y contra Maria Serra Guasch à quienes se absuelve de la misma, y ha lugar á dicha demanda en cuanto al demandado José Mayans Ferrer, condenandole à que deje en libre d spos ción al actor, la finca objeto de estos autos, absteniéndose de ejecutar actos posesorios ni de dominio en la misma; todo sin expresa condena de costas; y que se oficie al señor Liquidador del impues o de derechos reales del partido à los efectos de la faita de presentación á liquidación de los documentos presentados por los demandados. -Fallamos: que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, imponiendo al apelante José Mayans Ferrer las costas de esta instancia. Para su notificación a José Mayans Tur y Maria Serra Guasch; publiquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Por el procurador de Juan Mari Torres reintégrese con arreglo al timbre correspondiente la mitad del papel de oficio invertido en el apuntamiento y demas actuaciones comunes. Y así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando en Saia de justicia mandamos y firmamos .= Domingo Divar. = El Magistrado D. Julio de Jusausti votó en Sala y no pudo firmar. =Domingo Divar.=Juan F. Santurio. =Francisco Alcón.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL libro y firmo la presente certificación en Palma à veinte y cinco de Marzo de mil novecientos diez y ocho. -Juan Alcover.

Núm, 1090

Don Rafael Rubio y Freyre Duarte, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad de Palma.

En virtud del presente edicto se llama à la persona à quien pueda pertenecer una sortija de oro al parecer, ilamada tumbaga que fué hallada por Maria Nicolau el lunes siete de Enero último en la calle de Ribera al entrar desde la de

calle del Campet y n.º 25 de la calle i la Paz, à fin de que dentro de quinto dia comparezca ante este Juzgado á fin de prestar declaración en el sumanario que se sigue contra Vicente Ferrer y ocros sobre robo.

Palma veintisiete Marzo de mil novecientos diez y ocho .- - Rafael Rubio .-Guillermo Vidai.

Núm. 1080

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia de hoy recaida à solicitud del procurador D. Miguel Alejandre à nombre de D. Pedro Mercadal Pons en el juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio, que sigue contra don Pedro M. Cardona y Cardona, sobre pago de cuatro mil pesetas, intereses y costas; se sacan á pública subasta por término do veinte dias, precio de su responden avaluo y bajo las condiciones que s. Hrán, las fincas embargadas y justipreciadas en dicho juicio ejecutivo y procedimiento de apremio, quedando señalado para que tenga lugar el remate el dia tres de Mayo próximo venidero en la Sala Audiencia de este Juzgado á las once horas.

Una casa sita en esta cindad calle de Alayor números 35 y 37, antes 37, que linda à la derecha con otra de D Francisco Mercadal y Pons, antes de Don Francisco Mercadal y Netto, a la izquierda con casa de D. Pedro Cardona y al dorse con la antigua muralla, justipreciada en la cantidad de cuatro mil

quinientas pesetas.

Otra casa situada tambien en esta ciudad y calle de Alayor marcada con los números 29 y 31, antes 27, que mide cinco metros cuarenta centimetros de ancho y su fondo es, á saber: tres metros sesenta centimetros en el lindero derecho, y diez metros en el izquierdo, y linda à la derecha entrando con casa de D a Catalina Escudero, antes de Juan Carreras, à la izquierda con otra de Pedro Cardona, antes de D. Francisco Pons Carlos, y al dorso con la antigua muralla en una linea de dos metros vente centimetros, con la casa con la que linda por la izquierda en una linea de un metro ochenta centimetros, y con el patio de la referida casa de Catalina Escudero antes de Juan Carreras en una linea de un metro cuarenta centimetros, justipreciada en mil quinientas

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservara en depósito como garantia del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2." No se anmitiran pasturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiéndose hacerse aquellas à calidad de ceder el remate à un ter-

3.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la segunda condición.

4.ª Los títulos de propiedad consistentes en una certificación librada por el Sr. Regis rador de este partido, de las descritas fincas, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previdiéndose à los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho à exigir ningunos otros. Despues del remate no se admitirà al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Dado en Mahón á veince y dos de

Marzo de mil novecientos diez v ocho, -Pedro de Benito. -- Ante mi. -- Emilio Simó, oficial.

Núm. 1094 CEDULA DE CITACION

Homar y Santamaria Antonio, de 39 años, casado con Antonia Maura Bernad y padre del niño Lorenzo Homar y Maura, vecino de esta Ciudad de Palma y en la actualidad de ignorado paradero; comparecerá en el término de ocho dias ante el Juzgado de instruc. ción del Distrito de la Catedral, para declarar y ofrecerle el procedimiento à los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que se sigue contra el procesado Bartolomé Villalonga Anglada, sobre abusos deshonestos cometido en la persona

Palma 30 Marzo de 1918 - El Secretario Judicial, Juan Bestard,

de dicho n no Lorenzo Homar.

Núm. 1079 SUBASTA

La Comisión liquidadora del Banco de Mahon saca á subasta.

1.º Todos sus créditos contra la Sociedad en quiebra Anglo Española de motores gasogenos y maquinaria general (antes Julius G. Neville) con los derechos y correlativas obligaciones que se derivan del convenio que acerca de dichos créditos hizo la Comisión Liquidadora del Banco de Mahón con los Sres. Crossbey Brothers, de Manchester. en 23 de Marzo de 1913.

2.º Los demás créditos y saldos contra varios que no ha podido realizar la Comisión Liquidadora, en el estado en que se encuentran el dia de la

CONDICIONES

1,ª El acto tendrá lugar en la ciudad de Manon, calle Deyá número 17 bajo, el dia 14 de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde.

2.ª La Comisión liquidadora celebrara personalmente la subasta, con la intervención de Notario que levantará

acta de la misma.

3.ª La subasta se hará en dos lotes constituyendo el primero todos los créditos del Banco contra la Sociedad Anglo Española, tanto los reconocidos en la quiebra como los no presentados en dicho juicio, importando los reconocidos un millon ciento setenta y cuatro mil seiscientas sesenta y cinco pesetas setenta y ocho centimos y consistiendo los no presentados en varias letras de cambio. En este primer lote iran comprendidos los derechos dimanantes del convenio mencionado con los Srs. Orossbey Brothers, en el estado en que se encuentren el dia de la subasta, por lo que el rematante quedará subrogado al Banco de Mahón en dicho convenio para todos sus efectos ulteriores.

El segundo lote consistirá en todos los demás créditos y saldos del Banco de Mahon no realizados el dia de la

subasta.

4. Las personas que quieran tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en poder del Notario autorizante, en metalico ó en cheque registrado, la cantidad de dos mil pesetas. Estos depósitos serán devueltos á sus respectivos constituyentes inmediamente después del acto, à excepción de los constituidos por las personas que resulten rematantes, los cuales se aplicarán al precio, ó se perderán por el constituyentes caso de incumplimiento,

5.ª La subasta de cada uno de los lotes se celebrará sin sujeción à tipo procediéndose al remate à favor del mejor de los postores presentados.

6.ª El Banco de Mahon no quedará de eviccion con los postores que resulten rematantes por la legitimidad o subsistencia de los créditos, ni por ninguna otra circunstancia, como tampoco se le podrán exigir más justificantes que los existentes en poder de la Comision liquidadora, Las personas que lo

descen podrán enterarse de la consis. tencia y titulación de los créditos en las oficinas de la Comisión Liquidadora (calle Deyá n.º 17 bajos) todos los dias laborables de 9 à 13 desde la publicación del presente anuncio hasta el momento de celebrarse la subasta.

7.ª Dentro de los quince dias de celebrado el acto los que resulten rematantes pagarán el precio en metálico, siéndoles de abono el depósito previamente constituido, y á su favor y costa otorgará la representación del Banco la correspondiente escritura de traspaso ó cesión de los creditos comprendidos en el respectivo lote. Las escrituras se otorgarán á favor de tercera persona si asi lo quieren los adjudicatarios del remate.

Mahón á 22 de Marzo de 1918, -- Por A. de la Comisión Liquidadora,-El Secretario sustituto, Juan Serra,

Núm. 1085

D. Miguel Llopis Florit, Mayor de la Sección Mixta de Tropas de Intendencia de Menorca,

Hago saber: Que el sábado veinte de Abril próximo, á las once en el local que ocupan estas Tropas calle Sta. Cicilia sin número se procederá á la venta de un caballo de desecho procedente de la expresada Unidad.

El acto será público y oral por medio pujas à la llana no inferiores à una peseta, siendo rechazadas las proposiciones de compra que no cubran el precio de tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Mahon 30 de Marzo de 1918 - Miguel Llopis,

Núm. 1064 REQUISITORIAS

Durán y Barceló Andrés, de 24 años, casado, natural y vecino de Alaró (Baleares), en donde ha estado domiciliado 1 de 26 de Abril de 1900 á saber.

últimamente, zapatero y de ignorado ; paradero; canparecerá en el término de 12 dias ante el Juzgado de Instrucción de la Catedral de Palma, para notificarle los autos de procesamiento y de prisión dictado en causa que se instruye por delito de uso de nombre supuesto: bajo apercibimiento de ser declarado

Palma 27 Marzo de 1918 -El Juez de instrucción, Ignacio de Lecea. El Secretario, Juan Bestard,

Núm. 1074

Bartolomé Valls de Padrinas Segui. natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veinte y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta dias, ante D. Francisco Benavente y Garcia de la Vega, Teniente de Navio, Juez Instructor del Acorazado Pelayo.

Dado en San Fernando à 20 de Marzo de 1918. - El Secretario, Ricardo Perez. - V.º B.º - El Juez Instructor, Francisco Benavente.

Núm. 1087

D. Bartolomé Mir y Calafell, arrendatario de la recaudación de Contribucion es é Impuestos de la provincia de Baleares.

Hogo saber: que la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales correspondientes al actual ejercicio de 1918 tendrá lugar en esta provincia, durante los dias laborables que transcurran del 1 al 30 dei próximo mes de Abril, verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, conforme à lo dispuesto por la Real Ordeu de 4 de Febrero de 1903 y con sujeción à la escala recaudatoria que es tablece el articulo 35 de la Instrucción

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Algaida del 9 al 13, -Andraitx del 21 al 25. -Bañalbufar dias 21 y 22,-Buñola dias 6 y 7. - Calvia del 21 al 23. - Deya dias 18 y 19. - Esporias dias 18 y 19.—Establimenta dias 8 y 9.— Estallenche dias 23 y 24. - Fornalutx dias 21 y 22. -Liumayor del 2 al 9.-Marraixi del 9 al 12.-Puigpuñent dias 2 y 3 -Santa Eugenia dias 10 y 11.-Santa Maria dias 15 y 16.-Soiler del 11 al 16. - Valldemosa dia 7 y 8.

Partido de Inca

Alaró del 17 al 20. -Alcudia del 18 al 20. -Binisalem dei 22 al 24.-Büger dia 15 y 16. - Campanes dei 17 ai 20. -Costitx dias 16 y 17. - Escorca dia 20. -Inca del 19 al 23. -Lloseta dias 21 y 22.-Liubi del 16 al 19.-Maria de la Salud del 7 al 9. - Muro dei 5 al 7. -Poilensa dei 12 ai 15.-La Publa del 12 al 15. - Sansellas del 14 al 16. - Santa Margarita del 10 al 13. - Seiva del 15 al 19. -Sineu del 18 al 21.

Partido de Manacor

Artà del 16 ai 19. Campos del Puerto del 5 al 7. Capdepera del 20 al 22, -Feinnitz del 12 at 19.-Manacor del 20 at 25. - Montuiri dias 2 y 3. - Petra del 15 al 17, -Porreras del 9 al 12,-San Juan dias 18 y 19. - Santany del 20 al 23. - San Lorenzo de Descardazar dias 4 y 5. - Son Servera dias 8 y 9. --Villafranca de Bonany dias 11 y 12.

Partido de Menorca

Alayor del 15 al 18. - Oludadela del 6 at 10. - Ferrerias dias 1 y 2.-Mahón dei 6 ai 10.-San Luis dias 13 y 14 -Villa-Carlos dias 3 y 4.

Partido de Ibiza

Ibiza del 5 al 18. - San Antonio Abad del 4 at 7. -San Juan Bautista del 16 al 19. - Santa Eulana del Rio del 12 al

Se advierte à los Señores contribuyen. tes que no se provean de sus respectivas cédulas durante los dias de cobranza en su respectivo distrito municipal, que podrán efectuarlo durante los restantes del mes en las oficinas recaudatorias de sus respectivas zonas á saber:

Partido de Palma, Oficina de recau, dación en esta Ciudad Caile de Vilano.

va púmero 9, piso 1.º

Partido de Inca, Oficina de recauda ción en Inca Calle de General Luque número 12

Partido de Manacor, Oficina de recaudación, Manacor Calle de Plaza de Cos número 5

Partido de Menorca, Oficina de recaudación, Mahón Calle Infanta uúm. 12. Partido de Ibiza, Oficina de recauda ción, Ibiza Caile de Dos de Mayo núme ro 10

Lo que se anuncia al público pari su conocimiento y en virtud de lo dis. puesto en el articulo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 27 de Marzo de 1918.-P. E Arrendatario, Alberto Sanchez,

Núm. 1113 FOMENTO AGRICOLA BE MALLORCA

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito volun ario en efectivo núm, 25.116 por pesetas 625 a 365 dias plazo, constituido en 10 Diciembre de 1915 à nombre de D. Dolores Escane lias y Gotarredona, se pone en conocimiento del público, que si en el plazi de 15 dias à con ar desde la fecha, m ha sido presentado el resguardo de referencia, quedará analado, entregandose à la interesada el correspondiente duplicado.

Palma 3 Abril 1918.—Por el Fomento Agricula de Maliorca. -El D rector

Gerente, Vicente Puerto.

Núm. 95

DEPOSITARIA DEL AYUNT, DE C PDEPERA

CUENTA del cuarto trimestre de 1917

Primara	nanta	-Cuenta	7.	
I I LIILEI W	parte.	Luenta	ae	1.000

	Lesetas
Existencia en fin del trimestre anterior	769'01
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	12302'12
Cargo	12071'18
Data por pagos verificados en igual trimestre.	21489'55
Existencia para el trimestre que sigue	581'58
The way have a contract of the same of the	001

Segunda parte. - Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimes re	TOTAL de las operaciones
Was lead of the search	BBIE EUDI		
Propios	10	3	86 20
Montes.	10 0.3EH	2	
Impuestos	577'13	111 42	1695'55
Beneficencia.	2	0000 2	»
Instrucción pública.	1	D)	1 >
Corrección pública			"
Extraordinarios	>	25'65	28'65
Resultas	1873'03),	1873'03
Rec. para cubrir el déficit.	8322'00	1115 '05	19477'05
Reintegros	1000	18.3 x	*
Cargo pesetas	10772'16	12302 12	23074'28
PAGOS	32 34	100	
Gastos del Ayuntamiento	1543'50	352 72	5065 22
Policia de Seguridad		1002	»
Policia urbana y rural	275'00	137 '00	1650'00
Instrucción pública	»	100 00	100,00
Beneficencia.	72'50	27: 00	347'50
Obras públicas	975'50	THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN	
Corrección pública.	159'76		319'52
Montes,	3	N .	3
Cargas.	5418'74	3631 03	9056'77
Ob. de nueva construcción.	1335'05		CHICAGO CONTRACTOR OF THE PARTY
Imprevistos	223'10	The second secon	781'29
Resultas .	11008,000	3	1000000
Data pesetas,	10003'15	12480 55	22492'70

En Capdepera a 31 de Diciembre de 1917.- E Depositario, Mateo Sirer Font .- Conforme -El Secretario-C atador, Pedro José Vaquer, -V.º B. -El Alcalde, Juan Vaqu. 1.

Num 578 DEPOSITARIA DEL AYUT.º DE ESCORCA

CUENTA del cuarto trimestre de 1917

Primera	nante	Cuenta	20	Cain	ä

Existencia en fin del trimestre anterior Ingresos en el trimestre de esta cuenta	80°20 2969°50
CARGO	2999'70
Data por pages verificados en igual trimestre.	2689'96
Evietancia en al trimestro que signo	900474

Segunda parte, - Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios	-44	000	val softo
Montes	, , ,		9 and 9
Impuestos	* (*)	sone anda	11252 III B
Benencencia.	in cont	3	a has
Instrucción pública,	ACED A S	10000	>
Corrección pública	1 0 M		
Extraordinarios,	400'00		400'00
Resultas	1478'10		1478'10
Rec. para cubrir el déficit	1198,10	2969'50	4167'60
Reintegros	C - 25 - 210	A 3 - 1 1 1 1 1))
Cargo pesetas	3076'20	2969'50	6045'70
PAGOS	N O K	as II	
Gastos del Ayuntamiento	1155'00	636'00	1791'00
olicia de Seguridad	-101	90000	n H A
olicia urbana y rural	50'00	350'00	400'00
nstrucción pública		"	»
Beneficencia.	385'00	385'00	770'00
Obras públicas	500'00	100.00	600'00
Corrección pública.	1 .	21'96	22'96
Montes	,		
argas,	956'00	1161'92	2117'92
Ob. de nueva construcción.	3	de Palme	
mprevistos	>	34'08	34'08
Resultas	will be	, ,	nature 10)
Data pesetas.	3046'00	2689'96	5735 96

En Escorca á 31 de Diciembre de 1917-El Depositario, Miguel Cerdá. - Conforme. - El Secretario-Contador, Juan Rossello. - V.º B.º - El Alcalde, Autonio Cánaves.

Núm. DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE PETRA

CUENTA del cuarto trimestre de 1917

Primera parte,—Guenta de Gaja	Peactas
Existencia en fin del trimestre anterior	968'83 18643'81
Oargo	14612'20 14608'21

Existencia para el trimestre que sigue

INGLESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operacion	
Propios	883'83 573'00	2651'52	3535° 573	
Impuestos.	1602'75	240'10		
Benencencia.	2002 13	240 10		
Instruccion pública	,	»	,	
Corrección pública.	» ·	rate, de	"	
Extraordinarios,	32'00	126'84	158	
Kesultas , ,	»	5.0,00	13000	
Rec, para cubrir el déficit, .	19013'56	10624'85	29638	
Keintegros,	, »	F C .	1	
Gargo pesetas.	22105'14	13643'31	35748	
PAHOS		Popular in	201,485	
Gastos del Ayuntamiento	1297'47	5745'63	7043	
Policia de Seg ridad	1007'45	1265'50	2272	
Policia urbana y rural	592'50	1853'05	2446	
nstrucción pública.	800'00	557'00	1357	
enencencia	17'50	at and a	1982	
Obras publicas	1894 97	87'80	478	
Aontes	473'70	4'50	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	
Cargas.	14712'93	4711'39	19424	
Db. de nueva construcción.	14/12 93	4/11 39		
mprevistos	360'12	382'80	742	
kesultas .	,			
Da. 1 pesetas	21156'64	14608'27	35764	

Catala. - Confo me. - El Secretario-Contador, Jaime Rullar -V. B. -El Mcaide, Carlos Horrach,

PALMA, -ESCUELA- LIPOGRAFICA

1